

3-1-92579 PA FINDETER - SENA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 2
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020 a 19 de octubre de 2020	Sesión Virtual
HORA INICIO 01:00 PM	HORA FINALIZACIÓN: 05:00 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero	SENA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Luisa Constanza Serrano	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual
Wilmar Enrique Sepúlveda	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Leonardo Alfonso Martínez	Supervisor del programa - Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Coordinación de contratación derivada y liquidaciones de la Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
 - B. Lectura y aprobación del orden del día.
1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-O-038-2020 cuyo objeto es contratar la: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA."
 2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-O-039-2020 cuyo objeto es contratar la: CONTRATAR: LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
 3. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-O-041-2020 cuyo objeto es contratar la: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
- 4. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la 01:00 p.m. del día 16 de octubre de 2020, se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité Fiduciario con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario N° 02 del PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

La funcionaria de BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria, Luisa Constanza Serrano, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, verificó el quórum suficiente para deliberar y así, dar inicio a la reunión

B. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La funcionaria de BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria, Luisa Constanza Serrano, dio lectura a los puntos del orden del día con el fin de solicitar la aprobación por parte de los miembros del comité fiduciario, los cuales aceptaron y autorización dar inicio a la reunión.

1. **Solicitud:** Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-O-038-2020 cuyo objeto es contratar la: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación del comité técnico en el siguiente sentido:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020

OBJETO: “CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.114.755.529,00), INCLUIDO AIU, IVA SOBRE UTILIDAD (ETAPA II), IVA (ETAPA I), Y TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE ORDEN NACIONAL Y LOCAL EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y HONORARIOS.

PLAZO: NUEVE (09) MESES.

De conformidad con el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, numeral 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO, literal b) “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”; remitimos la recomendación en los siguientes términos:

- A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas, presentadas por los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS CIVITARQ SAS Representante Legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES	
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS Representante DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	AGORASPORT SA Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO Porcentaje de Participación: No aporta acuerdo consorcial

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO Representante ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO Porcentaje de Participación: 30% ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS Porcentaje de Participación: 10% AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS Porcentaje de Participación: 30% WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO Porcentaje de Participación: 30%
4	CONSORCIO MONTERIA C-G Representante OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ	GIMEHI INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 50% CASTIPAL SAS Porcentaje de Participación: 50%
5	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S. Representante Legal CARLOS AUGUSTO MARTINEZ NORIEGA	
6	EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS - EBISU S.A.S. Representante MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ	
7	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038 Representante ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A. Porcentaje de Participación: 50%
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Representante legal. LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Representante HERNANDO OCHOA CORREDOR	HERNANDO OCHOA CORREDOR Porcentaje de Participación: 33% GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S Porcentaje de Participación: 34 % JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE Porcentaje de Participación: 33 %
10	CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020 Representante JOSE ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Porcentaje de Participación: 70 % CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S Porcentaje de Participación: 30 %
11	CONSORCIO IG MONTERIA Representante ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	ALDEMAR ALVARES SALINAS Porcentaje de Participación: 45% GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS Porcentaje de Participación: 45% JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ Porcentaje de Participación: 10%
12	TECNOCIENTIFICS SAS Representante JORGE SALAZAR ESCOBAR	

- B) El día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 161 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CIVITARQ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO MONTERIA C-G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	EBISU S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO IG MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	TECNOCIENTIFICS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

- C) Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación.
- D) Como resultado de las documentales aportadas, el día cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 167 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CIVITARQ SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERÍA INGENIEROS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO MONTERIA C-G	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
5	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S.	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	EBISU S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
11	CONSORCIO IG MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	TECNOCIENTIFICS SAS	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

- E) Como consecuencia de la habilitación definitiva de ocho (8) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

- F) El día trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 172 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

(...)

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)”. En consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	PROponentes HABILITADOS
1	CIVITARQ SAS
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO
3	CONSORCIO MONTERIA C-G
4	EBISU S.A.S.
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
6	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020
7	CONSORCIO IG MONTERIA
8	TECNOCIENTIFICS SAS

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el sub-numeral 9 *ibidem*, y el cronograma de la convocatoria modificado con la Adenda No. 2 publicada el 21 de septiembre de 2020, los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho informe hasta el día catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

(...)”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del

Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020) fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.826,77)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**. El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados es el que se anexa al presente informe.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

(...)

PAF-SENA-O-038-2020					
"CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 14 EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	<u>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S</u>	\$ 1.081.828.227,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
4	CONSORCIO REFORZAMIENTO	\$ 1.086.886.642,00	99,5345959	0,0000000	99,5345959
7	CONSORCIO MONTERÍA C-G	\$ 1.094.689.930,00	98,8250826	0,0000000	98,8250826
3	EBISU S.A.S	\$ 1.084.197.245,00	99,7814957	0,0000000	99,7814957
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.092.460.420,00	99,0267663	0,0000000	99,0267663
2	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	\$ 1.084.099.753,00	99,7904689	0,0000000	99,7904689
5	CONSORCIO IG MONTERIA	\$ 1.090.004.604,00	99,2498768	0,0000000	99,2498768

Observación:
No se realizan descuentos de puntos en aplicación del FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$1.081.828.227,00

(...)"

- G) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual se presentó una (01) observación al informe de evaluación económica, la cual no afecta el resultado señalado.
- H) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- I) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de

referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579) Y FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	900283279-6	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	900283279-6
CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERIA INGENIEROS	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3
	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7.691.049	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7.691.049
CONSORCIO REFORZAMIENTO	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813006542-7	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813006542-7
	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	92.332.327	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	92.332.327
	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900105841-4	ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900105841-4
CONSORCIO MONTERIA C-G	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900482944-1	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900482944-1
	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9309180	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9309180
MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S	GIMEHI INGENIERIA SAS	900812337-6	GIMEHI INGENIERIA SAS	900812337-6
	CASTIPAL SAS	900025395-7	CASTIPAL SAS	900025395-7
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807008957-7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807008957-7
CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038	ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S	900682168-9	ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S	900682168-9
	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA	900222195-5	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA	900222195-5
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
			TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
			TELLEZ SOLINA DANIELA	NO ESTA
			TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO ESTA
CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2
	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	844001014-1	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	844001014-1
	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975-4	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975-4
CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-3	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-3
	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS	900342026-3	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS	900342026-3
CONSORCIO IG MONTERIA	ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS	92539895-4	ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS	92539895-4
	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	79387420-9	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	79387420-9
TECNOCIENTIFIC SAS	TECNOCIENTIFIC SAS	900048897-1	TECNOCIENTIFIC SAS	900048897-1

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF-SENA-O-038-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,



Luisa Constanza Serrano
Business Trust Management
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
MARTINEZ CABALLERO S.A.S	890.403.530-1	AGUA	PAF-ATF-O-148-2015	OBRA	CONSORCIO MOMPOX 2015	3%
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.283.279-6	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-075-2017	OBRA	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	100%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7.691.049
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813.006.542-7
ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	92.532.527
ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900.105.841-4
AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900.482.944-1
WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
GIMEHI INGENIERIA SAS	900.812.337-6
CASTIPAL SAS	900.025.395-7
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
ALVARO CALDERON TORO S.A.S	900.682.168-9
FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA	900.222.195-5
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6
SOLINA URUENA SANDRA MAYERLI	52.174.253
TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19.460.521
HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	844.001.014-1
JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975-4
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570-5
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS	900.342.026-3
ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92.539.895-4
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848-1
JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	79.387.420-9
TECNOCIENFIC SAS	900.048.897-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4	CONSORCIO MONTERIA C-G	GIMEHI INGENIERIA SAS	900812337-6
		CASTIPAL SAS	900025395-7
5	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S	MARTÍNEZ CABALLERO S.A.S	890403530-1
7	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 038	ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S	900682168-9
		FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA	900222195-5
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2
		GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	844001014-1
		JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975-4
12	TECNOCIENTIFIC SAS	TECNOCIENTIFIC SAS	900048897-1

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	900283279-6
2	CONSORCIO REFORZAMIENTO MONTERIA INGENIEROS	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
		DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7.691.049
		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813006542-7

3	CONSORCIO REFORZAMIENTO	ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO	92.532.527
		ML DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900105841-4
		AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900482944-1
		WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9309180
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807008957-7
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
9	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2
		GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	844001014-1
		JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975-4
10	CONSORCIO SENA MONTERIA JC 2020	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS	900342026-3
11	CONSORCIO IG MONTERIA	ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	79387420-9

Se ha identificado lo siguiente:

CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS: fue adjudicatario PAF-ICBF-O-008-2018 - contrato 68573-019-2018.

AGORASPORT S.A SUCURSAL: Conforme la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, PAF-MENII-O-029-2020 - contrato 89560-020-2020.

Diego Fernando Polania Liscano: Conforme el CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC, adjudicatario PAF-MEN-O-036-2020.

AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS: Conforme el CONSORCIO REHABILITACION 2020, PAF SANANDRES-O-058-2019 – Contrato 86706-001-2020.

EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS: adjudicatario PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, contrato-89732-002-2020.

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: adjudicatario PAF-ICBF-O-028-2018. Contrato- 68573-051-2018.

GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS: conforme la UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL, PAF-ANSV-O-014-2018, contrato - 68573-034-2018.

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Adjudicatario del PAF-MENII-O-020-2020, contrato 89560-015-2020.

ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS: conforme el CONSORCIO IG, PAF-MEN II-O-013-2020, contrato 89560-003-2020.

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS: conforme el CONSORCIO IG, PAF-MEN II-O-013-2020, contrato 89560-003-2020.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA. FINDETER, a los siete (07) días del mes de octubre de 2020.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No.PAF-SENA-O-038-2020

- J) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	\$1.114.755.529,00	\$ 1.081.828.227,00	\$ 1.081.828.227,00

- K) Entre los días 15 y 16 de octubre de 2020, el Comité Técnico en sesión No. 07, revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se deja constancia en el Acta del Comité No. 7 del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 15 y 16 de octubre de 2020 de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SENA-O-038-2020, al proponente **CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS** con NIT. 900.283.279-6, representada legalmente por **ARIEL ALEXANDER ROA CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.671.481 por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.081.828.227.00)** Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del Comité Fiduciario procedió a someter a consideración de los miembros del Comité Fiduciario, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN: Se somete a consideración de los miembros del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo Findeter SENA, con base en la recomendación del Comité Técnico, la aprobación del orden de elegibilidad para la selección del proponente y en consecuencia adjudicar la convocatoria No. **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-038-2020** al proponente **CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS**, representado legalmente por **ARIEL ALEXANDER ROA CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.671.481, por valor de su oferta económica, **MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.081.828.227.00)** Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios..., y por consiguiente instruir a BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la suscripción del contrato derivado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General – Findeter	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación - Findeter	Positivo
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico - Findeter	Positivo
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero- SENA	Positivo

2. **Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-O-039-2020 cuyo objeto es contratar la: CONTRATAR: LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación del comité técnico en el siguiente sentido:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-039-2020

OBJETO: CONTRATAR: LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.148.803.088,00), INCLUIDO AIU, IVA SOBRE UTILIDAD (ETAPA II), IVA (ETAPA I), Y TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE ORDEN NACIONAL Y LOCAL EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y HONORARIOS.

PLAZO: NUEVE (9) MESES

De conformidad con el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, numeral 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO, literal b) “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”; remitimos la recomendación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, de fecha 17 de septiembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciséis (16) propuestas. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS de los Términos de Referencia, se aplicó el método aleatorio a través de la función “randon” en la página de Excel para determinar 15 ofertas las cuales serían objeto de verificación y evaluación durante el proceso. Las ofertas resultantes del sorteo fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO BUGA G-C	<p align="center">Integrante No. 1. GIMEHI INGENIERIA SAS NIT. 900.812.337-6 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p align="center">Representante Legal OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ CC. No. 1.102.875.630</p> <p align="center">Integrante No. 2. CASTIPAL SAS NIT. 900.025.395-7 Porcentaje de Participación: 50%</p>

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		Representante Legal HEBERT PALOMINO LOZANO CC. No. 16.887.363 Representante OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ CC. No. 1.102.875.630
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS	NIT 900.283.279-6 Representante Legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES CC. No. 79.671.481
3	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	NIT 801.001.287-7 Representante Legal RUBEN DARIO RAMIREZ ORDOÑEZ CC. No. 13354917 Representante legal Suplente LAURA FERNANDA RAMIREZ BASTIDAS CC. 1.014.177.841
4	CONSORCIO BUGA 39	Integrante No. 1. ALVAHEL GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA NIT. 900266861-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante Legal GUSTAVO ADOLFO SOLANO COLON CC. No. 92.522.136 Integrante No. 2. JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA CC. No. 92.153.531 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO CC. No. 9.309.180 Porcentaje de Participación: 10%
5	CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA	Conformado por Integrante No. 1. JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER CC. 98.398.802 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2. FABIO ARMANDO MARTINEZ MEDINA CC. No. 98.394.124 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. MÓNICA GÓMEZ MORENO CC. No. 37.083.659 Porcentaje de Participación: 40% Representante Consorcio MONICA GOMEZ MORENO CC. 37.083.659
6	CONSORCIO IP REFORAZAMIENTOS 2020	Integrante No. 1. INCEL S.A. NIT 800.143.498-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal JAIRO LOPEZ ESCOBAR CC. No. 16.621.236 Integrante No. 2. POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. NIT. 805.008.359-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal LINA VANESSA LOZANO CORTAZAR CC. No. 38.567.416 Representante Consorcio JAIRO LOPEZ ESCOBAR CC. No. 16.621.236
7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	NIT 807.008.957-7 Representante Legal MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ CC. No. 60.356.576

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
8	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 039	<p>Integrante No. 1. ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S. NIT. 900.682.168-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO CC. No. 16.625.689 de Cali V.</p> <p>Integrante No. 2. FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A NIT. 900.222.195-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PERDOMO CC. No. 16.672.652 de Cali V. Representante Consorcio ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO CC. No. 16.625.689</p>
9	CONSORCIO QUINDIO	<p>Integrante No. 1. FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ CC. 18.391.737 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH CC. No. 18.412.092 Porcentaje de Participación: 50% Representante Consorcio FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ CC. 18.391.737</p>
10	CONSORCIO SAN DAMIAN	<p>Integrante No. 1. PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.209.816-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal EDGAR CHAMORRO DELGADO CC. 12.986.859 de Pasto</p> <p>Integrante No. 2. HÉCTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ CC. No. 17.097.664 de Bogotá Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante No. 3. JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO CC. 79.453.948 de Bogotá Porcentaje de Participación: 30%</p>
11	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	<p>Nit. 830.085.683-6 Representante Legal LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN CC. No. 19.460.521</p>
12	CONSORCIO AIJ FINDETER	<p>Integrante No. 1. AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS NIT. 900.188.750-8 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal JUAN SEBASTIÁN GARCÍA HENAO CC. No. 1.088.291.689</p> <p>Integrante No. 2. ING. CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.247.545-8 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal MARY LUZ QUINTANA RUIZ CC. No. 42.109.147</p> <p>Integrante No. 3. JOSÉ FERNANDO SUÁREZ DUQUE CC. No. 10.116.218</p>

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		Porcentaje de Participación: 30% Representante Consorcio JOSÉ FERNANDO SUÁREZ DUQUE CC. No. 10.116.218
13	CONSORCIO SENA BUGA JC 2020	Integrante No. 1. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2. CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS NIT. 900.342.026-3 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal NÉSTOR RAÚL ROJAS GALINDO CC. No. 19.388.026 Representante Consorcio JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570
14	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	Integrante No. 1. INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 34% Representante Legal CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 Integrante No. 2. DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO CC. No. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 33% Integrante No. 3. DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO CC. No. 7.691.049 Porcentaje de Participación: 33% Representante Consorcio CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417
15	GEOESTRUCTURAS SAS	Nit. 800.028.676-2 Representante Legal JORGE SALAZAR ESCOBAR CC. No. 19.335.939

2. El día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 161 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO BUGA G-C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO BUGA 39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO IP REFORAZAMIENTOS 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 039	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
9	CONSORCIO QUINDIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO SAN DAMIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO AIJ FINDETER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO SENA BUGA JC 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
15	GEOESTRUCTURAS SAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

- Durante el término de traslado, algunos proponentes remitieron documentos de subsanación.
- Como resultado de la verificación de los documentos de subsanación allegados, el día cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 167 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO BUGA G-C	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO BUGA 39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO IP REFORAZAMIENTOS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 039	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	CONSORCIO QUINDIO	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO SAN DAMIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO AIJ FINDETER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SENA BUGA JC 2020	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GEOESTRUCTURAS SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

- Como consecuencia de la habilitación definitiva de nueve (9) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).
- El día trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 172 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

"El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje ", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, prevé la

publicación del "(...)Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)" y, conforme al plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

- CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS
- CONSORCIO BUGA 39
- CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA
- CONSORCIO IP REFORAZAMIENTOS 2020
- EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
- CONSORCIO SAN DAMIAN
- CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
- CONSORCIO AIJ FINDETER
- CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC

Conforme al Capítulo II "Disposiciones Generales", Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el sub-numeral 9 ibidem, y el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 2 publicada el 21 de septiembre de 2020, **los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho Informe hasta las 05:00 pm del día catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).**

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

(...)"

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, modificado por el artículo primero de la Adenda No. 2., publicada el 21 de septiembre de 2020; para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de la convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la fecha de apertura de Sobre No. 2 fue el 06 de octubre de 2020, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día siete (07) de octubre de 2020 fue de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3,826.77); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-SENA-O-039-2020					
CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENÁ, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENÁ, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
9	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS	\$ 1.120.240.900,00	98,13431620	0,00000000	98,13431620
8	CONSORCIO BUGA 39	\$ 1.120.083.010,00	98,14814948	0,00000000	98,14814948
2	CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA	\$ 1.108.882.325,00	99,15741617	0,00000000	99,15741617
7	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 2020	\$ 1.116.811.633,00	98,43564613	0,00000000	98,43564613
4	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.114.103.355,00	98,67493371	0,00000000	98,67493371
6	CONSORCIO SAN DAMIAN	\$ 1.116.751.480,00	98,44094829	0,00000000	98,44094829
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.112.041.387,00	98,85789862	0,00000000	98,85789862
5	CONSORCIO AIJ FINDETER	\$ 1.114.645.016,00	98,62698269	0,00000000	98,62698269
1	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	\$ 1.099.340.747,00	100,00000000	0,00000000	100,00000000

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$1.099.340.747,00

Al referido informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formó parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual se presentó una (01) observación al informe de evaluación económica, la cual no afecta el resultado señalado.
8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”** Capítulo II **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579) Y FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO BUGA G-C	GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6	GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6
	CASTIPAL S.A.S	900.025.395-7	CASTIPAL S.A.S	900.025.395-7
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS-CIVITAROQ SAS	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS-CIVITAROQ SAS	900.283.279-6	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS-CIVITAROQ SAS	900.283.279-6
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S -INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S -INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7
CONSORCIO BUGA 39	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
	JAVIER JOSE DONMIGUEZ VERGARA	92.153.531	JAVIER JOSE DONMIGUEZ VERGARA	92.153.531
	ALVAHEL GRUPOCONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA	900.266.861-1	SOLANO COLON GUSTAVO ADOLFO	92.522.136
CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA	FABIO ARMANDO MARTINEZ MEDINA	98.394.124	FABIO ARMANDO MARTINEZ MEDINA	98.394.124
	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659
CONSORCIO IP REFORAZAMIENTO S 2020	INCEL S.A.	800143498-1	INCEL S.A.	800143498-1
	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805008359-5	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805008359-5
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 039	ALVARO CALDERON TORO S A S-ALCATORO SAS	900.682.168-9	ALVARO CALDERON TORO S A S-ALCATORO SAS	900.682.168-9
	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5
CONSORCIO QUINDIO	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO	18.391.737-1	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO	18.391.737-1
	ARIAS BETANCOURTH CARLOS HERNAN	18.412.092-1	ARIAS BETANCOURTH CARLOS HERNAN	18.412.092-1
CONSORCIO SAN DAMIAN	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7
	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79.453.948	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79.453.948
	HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17.097.664	HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17.097.664

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52.174.253
			TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19.460.521
			TELLEZ SOLINA DANIELA	NO SUMINISTRA IDENTIFICACION
			TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO SUMINISTRA IDENTIFICACION
CONSORCIO AIJ FINDETER	JOSE FERANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218	JOSE FERANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218
	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900188750-8	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900188750-8
CONSORCIO SENA BUGA JC 2020	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900247545-8	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900247545-8
	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S-COININSAS	900.342.026-3	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S-COININSAS	900.342.026-3
	DIEGO HERNAN SANDOVAL	7.691.049	DIEGO HERNAN SANDOVAL	7.691.049
	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
GEOESTRUCTURAS S.A.S	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S- INGELECGROUP S.A.S	813.008.121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S- INGELECGROUP S.A.S	813.008.121-9
	GEOESTRUCTURAS S.A.S	800.028.676-2	GEOESTRUCTURAS S.A.S	800.028.676-2

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF-SENA-O-039-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,



Luisa Constanza Serrano
Business Trust Management
Business Execution
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA
NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO BUGA G-C	GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6
		CASTIPAL S.A.S	900.025.395-7
3	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7
4	CONSORCIO BUGA 39	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
		JAVIER JOSE DONMIGUEZ VERGARA	92.153.531
		ALVAHEL GRUPOCONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA	900.266.861-1
5	CONSORCIO G.M.G. INGENIERIA	FABIO ARMANDO MARTINEZ MEDINA	98.394.124
		JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
		MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659
6	CONSORCIO IP REFORAZAMIENTOS 2020	INCEL S.A.	800143498-1
		POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	803008359-5
8	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 039	ALVARO CALDERON TORO S A S- ALCATORO SAS	900.682.168-9
		FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5
9	CONSORCIO QUINDIO	ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO	18.391.737-1
		ARIAS BETANCOURTH CARLOS HERNAN	18.412.092-1
10	CONSORCIO SAN DAMIAN	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7
		JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79.453.948
		HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17.097.664
12	CONSORCIO AU FINDETER	JOSE FERANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218
		AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900188750-8

		ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900247345-8
13	GEOESTRUCTURAS S.A.S	GEOESTRUCTURAS S.A.S	800.028.676-2

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS- CIVITARQ SAS	900.283.279-6
7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
11	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6
13	CONSORCIO SENA BUGA JC 2020	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
		CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S-CONINSAS	900.342.026-3
14	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC	DIEGO HERNAN SANDOVAL	7.691.049
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S- INGELECGROUP S.A.S	813.008.121-9

Se ha identificado lo siguiente:

CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS: adjudicatario PAF-ICBF-O-008-2018, contrato 68573-019-2018.

EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS: adjudicatario PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, contrato- 89732-002-2020.

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: adjudicatario PAF-ICBF-O-028-2018, Contrato- 68573-051-2018.

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: adjudicatario del PAF-MENII-O-020-2020, contrato 89560-015-2020.

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: Conforme el CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC, adjudicatario PAF-MEN-O-036-2020, contrato 68573-011-2020.

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S- INGELECGROUP S.A.S: conforme el CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC, adjudicatario PAF-MEN-O-036-2020, contrato 68573-011-2020.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-039-2020

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218	AGUA	PAF-ATF-O-032-2018	OBRA	CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	25%
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7	INFRAESTRUCTURA	PAF-EUC-O-010-2018	OBRA	UNIÓN TEMPORAL PARQUES INTELCA - VALDERRAMA 10	35%
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS.	900.283.279-6	INFRAESTRUCTURA	PAF-JU-O-075-2017	OBRA	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS.	100%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6
CASTIPAL S.A.S	900.025.395-7
WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	92.153.531
ALVAHEL GRUPOCONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA	900.266.861-1
FABIO ARMANDO MARTINEZ MEDINA	98.394.124
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802
MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659
INCEL S.A.	800.143.498-1
POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805.008.359-5
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5
ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO	18.391.737-1
ARIAS BETANCOURTH CARLOS HERNAN	18.412.092-1
PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7
JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79.453.948
HECTOR JULIO CASALLAS ORDÓNEZ	17.997.664
CONSTRUCTORA SINTEL LTDA	830.385.883-5
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900.188.750-8
ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.247.545-8
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S-CONINSAS	900.342.026-3
DIEGO HERNAN SANDOVAL	7.691.049
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCAÑO	12.131.436
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S- INGELEOGRUP S.A.S	813.008.121-9
GEOESTRUCTURAS S.A.S	800.028.675-2

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Arley
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Paula Andrea Ortiz Merchan
Revisó: Diana Patricia Beltrán
Prisa: REQ 2020-002339

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	\$1.148.803.088,00	\$ 1.099.340.747,00*	\$ 1.099.340.747,00

*Valor resultante después de corrección aritmética conforme la evaluación económica publicada.

11. Entre los días 15 y 16 de octubre de 2020, el Comité Técnico en sesión No. 07, revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se deja constancia en el Acta del Comité No. 7 del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 15 y 16 de octubre de 2020 de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SENA-O-039-2020, al proponente **CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC**, conformado por i) INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS, identificado con NIT 813.008.121-9, con porcentaje de Participación: 34%, cuyo representante legal es CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con CC. No. 7.697.417; ii) DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, identificado con CC. No. 12.131.436, con porcentaje de Participación: 33%; iii) DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO identificado con CC. No. 7.691.049, con porcentaje de participación: 33%; Representante del Consorcio CARMELO SANJUANES MEDINA identificado con CC. No. 7.697.417, correspondiente a la suma después de corrección aritmética, por valor de **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.099.340.747,00)** Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del Comité Fiduciario procedió a someter a consideración de los miembros del Comité Fiduciario, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN: Se somete a consideración de los miembros del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo Findeter SENA, con base en la recomendación del Comité Técnico, la aprobación del orden de elegibilidad para la selección del proponente y en consecuencia adjudicar la convocatoria No. **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-039-2020** al proponente **CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC**, representado por **CARMELO SANJUANES MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.697.417, por valor de su oferta económica, **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.099.340.747,00)** Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios., y por consiguiente instruir a BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la suscripción del contrato derivado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General – Findeter	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación - Findeter	Positivo
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico - Findeter	Positivo
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero- SENA	Positivo

- 3 **Solicitud:** Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-O-041-2020 cuyo objeto es contratar la: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación del comité técnico en el siguiente sentido:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PRESUPUESTO ESTIMADO: DOS MIL CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.004.547.415,00), Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

PLAZO: DIEZ (10) MESES

De conformidad con el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, numeral 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO, literal b) "Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo"; remitimos la recomendación en los siguientes términos:

- A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas, presentadas por los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO AR Representante: MIGUEL ÁNGEL RUÍZ PALACIO	ALCATORO SAS Porcentaje de Participación: 50 % RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS Porcentaje de Participación: 50 %
2	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S Representante Legal: ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS	

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS Representante: DIEGO FERNANDO POLANÍA LIZCANO	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA Porcentaje de Participación: 25% DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO Porcentaje de Participación: 25 % INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Porcentaje de Participación: 30% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO Porcentaje de participación: 20%
4	CONSORCIO ESPINAL C-G Representante OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ	GIMEHI INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 20 % CASTIPAL SAS Porcentaje de Participación: 50 % ALVAHEL GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA Porcentaje de Participación: 30 %
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS Representante legal MONICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ	
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	
7	CONSORCIO ARKING Representante FEDERICO FALLA SILVA	FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Porcentaje de Participación: 40% SIGMA PROYECTOS EU Porcentaje de Participación: 60%
8	CONSORCIO ESPINAL 2020 Representante MARIA PAULINA SANCHEZ GARCÍA	MARIA PAULINA SANCHEZ GARCIA Porcentaje de Participación: 10% GERMAN TORRES SALGADO Porcentaje de Participación: 50% GUSTAVO SANCHEZ RIOS Porcentaje de Participación: 10% AUGUSTO ACUÑA ARANGO Porcentaje de Participación: 30%
9	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020 Representante JAIRO LÓPEZ ESCOBAR	INCEL SA Porcentaje de Participación: 50% POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A POLOINGSA Porcentaje de Participación: 50%
10	ARINDEC SAS Representante legal JULIO CESAR CASTILLO VERGARA	
11	CONSORCIO SAN ROBERTO 20 Representante JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.- PRONACON Porcentaje de Participación: 40% HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ Porcentaje de Participación: 30% JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO Porcentaje de Participación: 30%

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES
12	CONSORCIO ESPINAL IG 2021 Representante PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ	INCITECO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% GOARCO S.A.S.-GOARCO Porcentaje de Participación: 50%
13	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL Representante ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Porcentaje de Participación: 40% JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA Porcentaje de Participación: 30% WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO Porcentaje de Participación: 30%
14	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- INTELCA PST S.A.S Representante Legal LAURA FERNANDA RAMIREZ BASTIDAS	
15	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Representante HERNANDO OCHOA CORREDOR	HERNANDO OCHOA CORREDOR Porcentaje de Participación: 33% GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S.A.S. Porcentaje de Participación: 34% JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE Porcentaje de Participación: 33%
16	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S. Representante ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS	
17	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020 Representante JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S Porcentaje de Participación: 40% ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE Porcentaje de Participación: 30%
18	CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41 Representante JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS	DELFO S CONSTRUCCIONES S.A. Porcentaje de Participación: 30% GAYRA CONSTRUCCIONES SAS Porcentaje de Participación: 20% GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S Porcentaje de Participación: 50%
19	TECNOCIENTIFIC S.A.S Representante YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA	
20	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 041 Representante ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A. Porcentaje de Participación: 50%

- B) El día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 161 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AR	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO ESPINAL C-G	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO ARKING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO ESPINAL 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	ARINDEC SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
11	CONSORCIO SAN ROBERTO 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ESPINAL IG 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14	INTELCA PST S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
15	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
16	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
17	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
18	CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
19	TECNOCIENTIFIC S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
20	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 041	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

- C) Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación.
- D) Como resultado de las documentales aportadas, el día cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 167 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AR	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO ESPINAL C-G	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
7	CONSORCIO ARKING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO ESPINAL 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	ARINDEC SAS	RECHAZADO*	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO
11	CONSORCIO SAN ROBERTO 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ESPINAL IG 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
14	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
15	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
16	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
17	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
18	CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
19	TECNOCIENTIFIC S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
20	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 041	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

- E) Como consecuencia de la habilitación definitiva de nueve (9) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).
- F) El día trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 172 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

("...)

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, prevé la publicación del “...informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)”. En consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	PROponentes HABILITADOS
1	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.
2	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
4	CONSORCIO ARKING
5	CONSORCIO ESPINAL 2020
6	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020
7	CONSORCIO SAN ROBERTO 20
8	CONSORCIO ESPINAL IG 2021
9	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el sub-numeral 9 ibídem, y el cronograma de la convocatoria modificado con la Adenda No. 2 publicada el 18 de septiembre de 2020, los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho informe hasta el día catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

(...)”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados

Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020) fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.826,77)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**. El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados es el que se anexa al presente informe.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

(...)

PAF-SENA-O-041-2020					
CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.889.887.303,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.924.365.517,00	98,2083334	0,0000000	98,2083334
3	CONSORCIO SAN ROBERTO 20	\$ 1.944.410.990,00	97,1958764	0,0000000	97,1958764
4	CONSORCIO ESPINAL IG 2021	\$ 1.952.527.653,00	96,7918329	0,0000000	96,7918329
5	CONSORCIO ESPINAL 2020	\$ 1.952.570.836,00	96,7896922	0,0000000	96,7896922
6	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL	\$ 1.954.433.729,00	96,6974359	0,0000000	96,6974359
7	CONSORCIO ARKING	\$ 1.954.476.250,00	96,6953322	0,0000000	96,6953322
8	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	\$ 1.955.592.796,00	96,6401240	0,0000000	96,6401240
9	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020	\$ 1.956.737.298,00	96,5835989	0,0000000	96,5835989

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

Se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 5 - EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, con una propuesta económica de \$1.889.887.303,00 y un puntaje de 100,00

(...)"

- G) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- H) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- I) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”** Capítulo II **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579) Y FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO AR	ALVARO CALDERON TORO S A S -ALCATORO SAS	900.682.168-9	ALVARO CALDERON TORO S A S - ALCATORO SAS	900.682.168-9
	ZAMBRANO CASAS RAFAEL EDUARDO	19.252.047	ZAMBRANO CASAS RAFAEL EDUARDO	19.252.047
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS -CIVITARQ SAS	900.283.279-6	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS -CIVITARQ SAS	900.283.279-6
CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS	AGORASPORT S.A. SUCURSAL	900.513.058-3	AGORASPORT S.A SUCURSAL	900.513.058-3
	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813.006.542-7	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813.006.542-7
	DIEGO FERNANDO POLANIA USCANO	12.131.436	DIEGO FERNANDO POLANIA USCANO	12.131.436
CONSORCIO ESPINAL C-G	GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6	GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6
	CASTIPAL S.A.S	900.023.395-7	CASTIPAL S.A.S	900.023.395-7
	ALVAHEL GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA	900.266.861-1	SOLANO COLON GUSTAVO ADOLFO	92.522.136
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52.174.253
			TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19.460.521
			TELLEZ SOLINA DANIELA	NO SUMINISTRA IDENTIFICACION
			TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO SUMINISTRA IDENTIFICACION
CONSORCIO ARKING	SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6	SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6
	FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	900.649.620-8	FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	900.649.620-8
CONSORCIO ESPINAL 2020	GERMAN TORRES SALGADO	10.229.376	GERMAN TORRES SALGADO	10.229.376
	GUSTAVO SANCHEZ RIOS	4.575.831	GUSTAVO SANCHEZ RIOS	4.575.831
	MARIA PAULA SANCHEZ GARCIA	42.148.205	MARIA PAULA SANCHEZ GARCIA	42.148.205
	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277
CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020	INCEL S.A.	800143498-1	INCEL S.A.	800143498-1
	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805008359-5	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805008359-5
ARINDEC S A S	ARINDEC S A S	830.058.608-9	ARINDEC S A S	830.058.608-9
CONSORCIO SAN ROBERTO 20	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7
	JOHN WILLIAM CASILLAS JURADO	79.453.948	JOHN WILLIAM CASILLAS JURADO	79.453.948
	HECTOR JULIO CASILLAS ORDOÑEZ	17.097.664	HECTOR JULIO CASILLAS ORDOÑEZ	17.097.664
CONSORCIO ESPINAL IG 2021	INCITECO S.A.S	800.104.214-9	INCITECO S.A.S	800.104.214-9
	GOARCO S.A.S	830.030.479-3	GOARCO S.A.S	830.030.479-3
CONSORCIO BLOQUES ESPINAL	JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	92.153.531	JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	92.153.531
	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180	WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.482.944-1	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.482.944-1
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S- INTELCA PST S.A.S	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7

CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S A S	844.001.014-1	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S-GEPAV S A S	844.001.014-1
	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700
	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.343.973	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.343.973
CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	800.002.820-4	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	800.002.820-4
	JOSE FERANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218	JOSE FERANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218
CONSORCIO AU FINDETER 2020	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900188750-8	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900188750-8
	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900247545-8	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900247545-8
CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41	DELLOS CONSTRUCCIONES S A	830.142.397-9	DELLOS CONSTRUCCIONES S A	830.142.397-9
	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS	900.104.211-1	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS	900.104.211-1
	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900.468.097-8	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900.468.097-8
TECNOCIENTIFIC S.A.S	TECNOCIENTIFIC S.A.S	900.048.897-1	TECNOCIENTIFIC S.A.S	900.048.897-1
CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 041	ALVARO CALDERON TORO S A S-ALCATORO SAS	900.682.168-9	ALVARO CALDERON TORO S A S-ALCATORO SAS	900.682.168-9
	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-3	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-3

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF-SENA-O-041-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,



Luisa Constanza Serrano
Business Trust Management
Business Execution
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
AUGUSTO ACUNA ARANGO	10.092.277	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-O-062-2017	CONSORCIO A 360-2017	20,00%
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST S.A.S.	801.001.287	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-O-010-2018	UNIÓN TEMPORAL PARQUES INTELCA - VALDERRAMA 10	35,00%
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS.	900.283.279	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-075-2017	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS.	100,00%
JOSE FERNANDO SUÁREZ DUQUE	10.116.218	AGUAS 438	PAF-ATF-O-032-2018	CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	25,00%
DELLOS CONSTRUCCIONES S.A	830.142.397	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-065-2019	CONSORCIO NUQUI DK	50,00%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900.468.097	AGUAS 159	PAF-ATF-O-007-2020	CONSORCIO BUENAVENTURA GB	50,00%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900.468.097	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-065-2019	CONSORCIO NUQUI DK	50,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
ALVARO CALDERON TORO S A S -ALCATORO SAS	900.682.168
ZAMBRANO CASAS RAFAEL EDUARDO	19.252.047
AGORASPORT S.A SUCURSAL	900.513.058
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813.006.542
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337
CASTIPAL S.A.S	900.025.395
ALVAHEL GRUPOCONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA	900.266.861
SOLANO COLON GUSTAVO ADOLFO	92.522.136
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683
SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52.174.253
TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19.460.521
SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943
FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	900.649.620
GERMAN TORRES SALGADO	10.229.376
GUSTAVO SANCHEZ RIOS	4.575.831
MARIA PAULA SANCHEZ GARCIA	42.148.205
INCEL S.A.	800.143.498
POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805.008.359
ARINDEC S A S	830.058.608
PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816
JOHN WILLIAM CASILLAS JURADO	79.453.948
HECTOR JULIO CASILLAS ORDOÑEZ	17.097.664
INCITECO S.A.S	800.104.214
GOARCO S.A.S	830.030.479
JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	92.153.531
WILSON DE JEUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.482.944
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S A S	844.001.014-1
HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700
JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975
CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	800.002.820
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900.188.750
ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.247.545
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS	900.104.211
TECNOCIENTIFIC S.A.S	900.048.897
FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDER PAF
3-1-86706 PA FINDER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO AR	ALVARO CALDERON TORO S A S -ALCATORO SAS	900.682.168-9
		ZAMBRANO CASAS RAFAEL EDUARDO	19.252.047
4	CONSORCIO ESPINAL C-G	GIMEHI INGENIERIA S.A.S	900.812.337-6
		CASTIPAL S.A.S	900.025.395-7
		ALVAHEL GRUPOCONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA	900.266.861-1
7	CONSORCIO ARKING	SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6
		FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	900.649.620-8
8	CONSORCIO ESPINAL 2020	GERMAN TORRES SALGADO	10.229.376
		GUSTAVO SANCHEZ RIOS	4.575.831
		MARIA PAULA SANCHEZ GARCIA	42.148.205
		AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277
9	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020	INCEL S.A.	800143498-1
		POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	805008359-5
10	ARINDECS A S	ARINDECS A S	830.058.608-9
11	CONSORCIO SAN ROBERTO 20	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS-PRONACON	900.209.816-7
		JOHN WILLIAM CASILLAS JURADO	79.453.948
		HECTOR JULIO CASILLAS ORDOÑEZ	17.097.664
	CONSORCIO ESPINAL IG 2021	INGITECO S.A.S	800.104.214-9
12		GOARCO S.A.S	830.030.479-3
13	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL	JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA	92.153.531
		WILSON DE JEUS PEREZ NAVARRO	9.309.180
		AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900.482.944-1
14	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S-INTELCA PST S.A.S	801.001.287-7
15	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S A S	844.001.014-1
		HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700
		JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79.345.975
16	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	800.002.820-4
17	CONSORCIO AIJ FINDER 2020	JOSE FERANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218
		AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S	900188750-8
		ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	900247545-8
19	TECNOCIENFICS.A.S	TECNOCIENFICS.A.S	900.048.897-1
20	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 041	ALVARO CALDERON TORO S A S -ALCATORO SAS	900.682.168-9
		FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS	900.283.279-6
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS	AGORASPORT S.A SUCURSAL	900.513.058-3
		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813.006.542-7
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6
1 8	CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41	DELFO CONSTRUCCIONES S A	830.142.397-9
		GAYRA CONSTRUCCIONES SAS	900.104.211-1
		GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900.468.097-8

Se ha identificado lo siguiente:

CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS: fue adjudicatario PAF-ICBF-O-008-2018 - contrato 68573-019-2018.

AGORASPORT S.A SUCURSAL: Conforma la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, PAF-MENII-O-029-2020 - contrato 89560-020-2020.

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: Conforma el CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC, adjudicatario PAF-MEN-O-036-2020.

EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS: adjudicatario PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, contrato- 89732-002-2020.

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: adjudicatario PAF-ICBF-O-028-2018. Contrato- 68573-051-2018.

DELFO CONSTRUCCIONES S A y GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.: Conformaron el CONSORCIO PENAL, adjudicatario PAF-ICBF-O-003-2018-contrato 68573-018-2018.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los siete (07) días del mes de octubre de 2020.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No.PAF-SENA-O-041-2020

- J) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$2.004.547.415,00	\$ 1.889.887.303,00	\$1.889.887.303,00

- H) Entre los días 15 y 16 de octubre de 2020, el Comité Técnico en sesión No. 07, revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se deja constancia en el Acta del Comité No. 7 del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 15 y 16 de octubre de 2020 de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SENA-O-041-2020, al proponente **EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS** con NIT. 807.008.957-7, representada legalmente por **MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 60.356.576 por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.889.887.303.00)** Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del Comité Fiduciario procedió a someter a consideración de los miembros del Comité Fiduciario, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN: Se somete a consideración de los miembros del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo Findeter SENA, con base en la recomendación del Comité Técnico, la aprobación del orden de elegibilidad para la selección del proponente y en consecuencia adjudicar la convocatoria No. **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020** al proponente **EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**, representado legalmente por **MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 60.356.576, por valor de su oferta económica **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.889.887.303.00)** Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa II), IVA (Etapa I), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, y por consiguiente instruir a BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la suscripción del contrato derivado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General – Findeter	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación - Findeter	Positivo



3-1-92579

**Patrimonio Autónomo Findeter - Sena
Comité Fiduciario 02 - Sesión Virtual
16 de octubre 2020 a
19 de octubre de 2020**

Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico - Findeter	Positivo
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero- SENA	Positivo

Se da por terminada la sesión a las 05:00 p.m. del día diecinueve (19) de octubre de 2020.